

1

2

3

4

5

6 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del

7 Azuay, en la República del Ecuador, a los Veintitres

8 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y

9 tres, ante mí doctor Alfonso Andrade Ormaza, Cuarto

10 Notario Público de este Cantón, comparecen: el se-

11 ñor Ingeniero ARTURO INIGUEZ INIGUEZ, en su calidad

12 de Gerente General y Representante Legal de Curtiem-

13 bre Renaciente S. A., de conformidad con los docu-

14 mentos que me presenta para que se inserte en es-

15 ta escritura; compareciente que es mayor de edad, -

16 casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, ca-

17 paz ante la Ley para todo acto y contrato a quién

18 de conocerle doy fe; y bien instruídos en el ob-

19 jeto y resultados legales de la presente escritura

20 a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente,

21 manifiesta: Que eleva a escritura pública la minuta

22 que me presenta la misma que es del siguiente te-

23 nor literal: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de Es-

24 crituras Públicas sírvase incluir la siguiente, que

25 contiene el Aumento de Capital y Reforma de Esta-

26 tutos de la Compañía Curtiembre "Renaciente" S. A.,

27 de acuerdo con las siguientes estipulaciones: COMPA

28 RECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritu-

1 ra el Ingeniero Arturo Iñiguez I., en su calidad de

2 Gerente General y Representante Legal de Curtiembre -

3 "Renaciente" S. A. El compareciente es ecuatoriano, -

4 casado y domiciliado en esta ciudad. PRIMERA: ANTECE

5 DENTES: a) Por escritura pública otorgada ante el No-

6 tario del Cantón Cuenca, Señor Doctor Abelardo Tamariz

7 Crespo el cinco de Diciembre de mil novecientos cin-

8 cuenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil con

9 el número veinte de el nueve del mismo mes y año

10 se constituyó la Camapaña Curtiembre "Renaciente" S. A.

11 con un capital de Diez Millones de Sucres, b) por

12 escritura pública otorgada ante el Notario de Cuenca,

13 Señor Doctor Emiliano Feicán Garzón el once de julio

14 de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el

15 Registro Mercantil con el número treinta y cinco el

16 veinte y seis de Julio de mil novecientos sesenta -

17 y tres, se reformaron los Estatutos de la Compañía:

18 c) por escritura pública otorgada ante el Notario de

19 Cuenca señor doctor Rubén Vintimilla Bravo, el trece

20 de Julio de mil novecientos setenta y dos, inscrita

21 en el Registro Mercantil con el número noventa y -

22 cinco el diez y seis de Agosto de mil novecientos

23 setenta y dos se elevó el Capital Social a Catorce

24 Millones Cuatrocientos Mil Sucres; d) Por escritura

25 pública otorgada el cuatro de Julio de mil novecien-

26 tos setenta y siete, ante el Notario de Cuenca se-

27 ñor Doctor Emiliano Feicán Garzón, inscrita en el -

28 Registro Mercantil con el número ochenta y uno el -

1 diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta -
2 y siete se elevó el Capital Social en la suma de
3 Diez Millones Ochocientos Mil Suces, con lo cual -
4 el Capital Social de la Compañía llegó a la suma
5 de Veinte y Cinco Millones Doscientos Mil Suces; e)
6 Por escritura pública otorgada en treinta y uno de
7 Enero de mil novecientos setenta y nueve, ante el
8 Notario de Cuenca, señor Doctor Emiliano Feicán Gar-
9 zón, inscrita en el Registro Mercantil con el núme-
10 ro veinte y tres el diez y seis de Febrero de mil
11 novecientos setenta y nueve se elevó el Capital So-
12 cial a la suma de Cuatro Millones Trescientos Mil
13 Suces con lo cual el Capital Social de la Compa-
14 ñía llegó a la suma de Veinte y nueve Millones Qui-
15 nientos Mil Suces; f) Por escritura pública otorga-
16 da el once de Septiembre de mil novecientos setenta
17 y nueve ante el Notario de Cuenca señor Doctor Emi-
18 liano Feicán Garzón, inscrita en el Registro Mercan-
19 til con el número ciento diez y nueve el diez y
20 seis de Octubre de mil novecientos setenta y nueve
21 se elevó el Capital Social en la suma de Cinco Mi-
22 llones Doscientos Mil Suces con lo cual el Capi-
23 tal Social de la Compañía llegó a la suma de -
24 Treinta y Cuatro Millones Setecientos Mil Suces; g)
25 Por escritura pública el veinte y siete de Noviembre
26 de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario
27 de Cuenca señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, ins-
28 crita en el Registro Mercantil con el número dos-

1 cientos veinte y siete, el once de Diciembre de mil
2 novecientos ochenta y uno, se elevó el Capital Social
3 en la suma de Veinte y Un Millones de Sucres con
4 lo cual el Capital Social en la Compañía llegó a
5 la suma de Cincuenta y Cinco Millones Setecientos -
6 Mil Sucres; h) La Junta General Ordinaria de Accio-
7 nistas reunida el veinte y cinco de Marzo de mil -
8 novecientos ochenta y dos, resolvió aumentar el Capi-
9 tal de la Compañía a la suma de Setenta y dos Mi-
10 llones quinientos Mil Sucres es decir un aumento e-
11 fectivo de Diez y seis Millones Ochocientos Mil Su-
12 cres y reformar el Estatuto en la parte pertinente.

13 SEGUNDA: Con estos antecedentes el compareciente, en
14 la calidad ya indicada declara: UNO: Que se aumen-
15 ta el Capital Social de la Compañía de CINCUENTA
16 Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES A SETENTA Y
17 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES o sea un aumento
18 efectivo de Diez y Seis Millones Ochocientos Mil Su-
19 cres y que luego de realizada las negociaciones en-
20 tre accionistas de las fracciones de la RESERVA FA-
21 CULTATIVA para que resulte una acción completa este
22 aumento ha sido suscrito y pagado de la siguiente
23 forma :- - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR			SUSCRIBE	PAGO CON CARGO A LA RESERVA -			PAGO CON CARGO A LA RESERVA			COMPENSACION ENTRE ACCIONISTAS
	LEGAL				LEGAL	FACULTATIVA					
Hilda Iñiguez de Celi	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Ligia Iñiguez de Ibarra	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Teresa Iñiguez vda. de H.	441.000			133.000	17.418,31			115.594,25			(12,56)
Elvia Iñiguez de Vélez	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Leonor Iñiguez de Vélez	440.000			133.000	17.578,81			115.332,14			289,05
Bertha Iñiguez de Wilches	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Sonia Iñiguez de Torres	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Roberto Iñiguez Iñiguez	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Alfredo Iñiguez Iñiguez	432.000			130.000	17.062,84			113.235,19			(298,03)
Marlo Iñiguez Iñiguez	958.000			289.000	37.838,42			251.109,51			52,07
Arturo Iñiguez Iñiguez	815.000			246.000	32.190,30			213.626,57			183,13
Eduardo Iñiguez Iñiguez	815.000			246.000	32.190,30			213.626,57			183,13
Roberto Iñiguez Quezada	592.000			179.000	23.582,40			155.174,15			443,45
Enrique León Delgado	462.000			139.000	18.247,75			121.098,74			(346,49)
Aida Tosi de León	4.923.000			1.485.000	194.445,24			1.290.409,34			145,42
Pelegra León Tosi	67.000			20.000	2.646,32			17.561,94			(208,26)
Pietro León Tosi	67.000			20.000	2.646,32			17.561,94			(208,26)
Silvana León Tosi	67.000			20.000	2.646,32			17.561,94			(208,26)

Cuentas

Rosa Moreno Vda. de Tosi	2'347.000	708.000	92.700,18	615.192,10	107,72
Carlos Tosi Moreno	412.000	124.000	16.272,89	107.992,82	(265,71)
María Tosi de Jaramillo	412.000	124.000	16.272,89	107.992,82	(265,71)
Egídio Tosi Moreno	412.000	124.000	16.272,89	107.992,82	(265,71)
Nancy Tosi Moreno	412.000	124.000	16.272,89	107.992,82	(265,71)
Johnny Tosi Moreno	412.000	124.000	16.272,89	107.992,82	(265,71)
Alfredo Tosi Moreno	412.000	124.000	16.272,89	107.992,82	(265,71)
Giorgio Tosi Moreno	399.000	121.000	15.759,42	104.585,28	555,30
Frank Tosi Iñiguez	1'509.000	455.000	59.601,44	395.536,80	(138,24)
Piedad Torres de Tosi	1'429.000	431.000	55.441,65	374.567,32	(8,97)
Frank Tosi Torres	387.000	117.000	15.285,46	101.439,86	274,68
Lorie Tosi Torres	387.000	117.000	15.285,46	101.439,86	274,68
Giela Tosi Torres	387.000	117.000	15.285,46	101.439,86	274,68
Deborah Tosi Torres	387.000	117.000	15.285,46	101.439,86	274,68
Hderos de María Iñiguez de Tosi	13'966.000	1'196.000	156.646,32	1'039.561,94	(208,26)
Egídio Zunino Zunino	2'790.000	842.000	110.197,49	731.310,59	491,92
Pelegra Tosi de Zunino	7'301.000	2'202.000	288.369,84	1'913.727,11	(96,95)
Gianfranco Zunino	1'254.000	378.000	49.529,62	328.696,59	(226,21)
Giulio Zunino	1'254.000	378.000	49.529,62	328.696,59	(226,21)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

1 DOS.- Que se reforma el Artículo Quinto de los Es- 06
2 tatutos el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUIN
3 TO:.- El Capital Social de la Compañía es de SETEN
4 TA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.72'500.-
5 000,00) dividido en Setenta y dos mil quinientas -
6 (72.500) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL
7 SUCRES (S/.1.000,00) cada una numerada del cero cero
8 uno al setenta y dos mil quinientos. Los títulos
9 que podrán representar una o más acciones, llevarán
10 la firma del Presidente y del Gerente General.- To-
11 dos los socios son ecuatorianos con excepción de los
12 señores Egidio Zunino Z., Giulio Zunino P., Gianfran-
13 co Zunino P., y Otto Schneewind Th., que son ita-
14 lianos y el último alemán y que tienen la corres-
15 pondiente autorización del Ministerio de Industrias,
16 Comercio e Integración. Usted señor Notario se ser-
17 virá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
18 para la validez de esta escritura. (firmado).- José
19 Vélez S. Doctor José Vélez Salazar Matrícula Número
20 cincuenta Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta -
21 aquí la minuta que queda inserta la misma que los
22 otorgante la aprueba en todas sus partes y la de-
23 ja elevada a escritura pública a fin de que surta
24 los efectos de la Ley.- El otorgante me presentó
25 las cédulas respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES: -
26 "Enero veinte y cinco de mil novecientos ochenta -
27 y dos. Señor Ingeniero ARTURO INIGUEZ I. Ciudad. -
28 Estimado señor: El Directorio de CURTIEMBRE RENACIEM

1 TE S. A., en sesión celebrada el día de hoy, por
2 unanimidad tuvo el acierto de elegirle a usted para
3 el cargo de Gerente General de la Sociedad, por el
4 período de DOS AÑOS; por lo tanto en conformidad -
5 con la Ley, usted tiene la representación legal, ju-
6 dicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo a
7 los Estatutos que se encuentran en la Escritura ce-
8 lebrada ante el Notario de esta ciudad Doctor Emi-
9 liano Feicán G., el día cuatro de Julio de mil no-
10 vecientos setenta y siete e inscrita en el Registro
11 Mercantil el diez y seis de Agosto de mil novecien-
12 tos setenta y siete bajo el número ochenta y uno,
13 lo que me honro en poner en su conocimiento para -
14 los fines legales consiguientes. Muy atentamente, (fir-
15 mado).- P. Tosi I. Pietro Tosi Iñiguez PRESIDENTE.-
16 Enero veinte y cinco de mil novecientos ochenta y -
17 dos. Yo, Arturo Iñiguez Iñiguez, acepto el cargo que
18 se me confiere según el nombramiento que antecede,
19 ofreciendo desempeñarlo fiel y legalmente. (Firmado).-
20 Arturo Iñiguez I. Arturo Iñiguez Iñiguez.- Queda ins-
21 crita en esta fecha y bajo el Número veinte y sie-
22 te del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS.- Cuenca, veinte y
23 ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. El
24 Registrador Mercantil de Cuenca. (firmado).- Emilio -
25 Cisneros P. (Hay un sello).- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL
26 DE ACCIONISTAS DE CURTIEMBRE RENACIENTE S. A. REALI
27 ZADA EL DIA VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIE
28 TOS OCHENTA Y DOS. El día jueves veinte y cinco -

1 de Marzo de mil novecientos ochenta y dos a las -
2 quince horas: treinta minutos, en las oficinas de -
3 Curtiembre "Renaciente" S. A., ubicadas en las ave-
4 nidas Sebastián de Benalcázar número uno-diez y sie-
5 te, y Gil Ramírez Dávalos de la ciudad de Cuenca,
6 previa convocatoria publicada en el Diario el Mercurio
7 el once de Marzo de mil novecientos ochenta y
8 dos, se reúne la Junta General Ordinaria de Accio-
9 nistas de la Compañía. El suscrito Secretario forma
10 la lista de asistentes y a las quince y cuarenta
11 informa que hay cuorum suficiente para la instala-
12 ción de la Junta, pues están presentes accionistas
13 que personalmente o en representación tienen Cuarenta
14 y Seis millones de los cincuenta y cinco millones
15 setecientos mil sures que integran el capital so-
16 cial de la Compañía.- A las quince y cuarenta y -
17 cinco horas, el señor Pietro Tosi I., Presidente de
18 la empresa declara instalada la Junta General, actuan-
19 do como Secretario el Ingeniero Arturo Iñiguez I.,.
20 Por disposición de la Presidencia el Secretario da
21 lectura a la Convocatoria cuyo texto es el siguien-
22 te: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CUR-
23 TIEMBRE "RENACIENTE" S. A.- De conformidad con lo -
24 dispuesto en el Artículo catorce de los Estatutos
25 de la Compañía convócase a los accionistas de Cur-
26 tiembre "Renaciente" S. A., a Junta General Ordina-
27 ria que se celebrará el día jueves veinte y cinco
28 de Marzo a las quince horas en las oficinas de la

1 Empresa ubicadas en las Avenidas Sebastián de Benal-

2 cazar número uno -diez y siete y Gil Ramírez Dáva-

3 los, con el objeto de que dicha Junta conozca y -

4 resuelva sobre los siguientes asuntos: UNO.- Informe

5 de Labores. DOS.- Informe del señor Comisario. TRES.-

6 Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-

7 CUATRO.- Distribución de los Beneficios Sociales.- CIN-

8 CO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- SEIS.-

9 Elección de Dignatarios. SIETE: Nombramiento de Comi-

10 sario Principal y Suplente, y fijación de sus remu-

11 neraciones. Los documentos pertinentes a esta Junta

12 se encuentran a disposición de los señores Accionis-

13 tas en el Departamento de Contabilidad de la Compa-

14 ñía. Especial e individualmente se convoca al Señor

15 Alejandro Delgado, Comisario de la Empresa. Cuenca,

16 Marzo once de mil novecientos ochenta y dos. Inge-

17 niero Arturo Iniguez I., Gerente General.- En acto

18 seguido al Gerente General da lectura a su informe,

19 al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ga-

20 nancias los mismos que luego de algunas explicacio-

21 nes y aclaraciones son aprobados por la Junta Gene-

22 ral de Accionistas. Luego de da lectura al informe

23 del Comisario, Señor Alejandro Delgado, el que se a-

24 prueba por los asistentes a la Junta General. Con-

25 tinuando con el Orden del Día, la Presidencia pide

26 a la Junta General hacer la distribución de los be-

27 neficios sociales. Indica que Quince millones trein-

28 ta mil seis treinta y seis, diez de los veinte y

1 dos millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos
2 ochenta y dos sucres, cincuenta y siete centavos de
3 la utilidad total ha sido generada por la venta del
4 terreno y edificio de la planta antigua ubicada en
5 Sebastián de Benalcázar uno-diez y siete y que por
6 tratarse de una utilidad no operacional solicita a la
7 Junta General una aclaración a la resolución vigen-
8 te sobre el cinco por ciento de la asignación de
9 las utilidades para los Gerentes y el Presidente, en
10 el sentido de que si en este porcentaje se debe o
11 no incluir la utilidad no peracional generada por la
12 venta del terreno. Luego de las deliberaciones perti-
13 nentes la Junta General decide que por esta única
14 vez, la base para el cálculo de la asignación ge-
15 rencial, sea tomada después de restar el quince por
16 ciento de participación de los trabajadores y la pro-
17 visión para el impuesto a la renta. A continuación
18 la Junta General aprueba el siguiente reparto de u-
19 tilidad de mil novecientos ochenta y uno. Quince -
20 por ciento Participación de trabajadores S/. 3'323.652,39
21 Cino por ciento Asignación de Gerentes " 883.786,00
22 Diez por ciento Reserva Legal " 2'215.768,26
23 Impuesto a la Renta " 1'135.352,67
24 Reserva Facultativa " 14'599.123,31
25 S/. 22'157.682,57
26 Acto seguido la Junta General acuerda capitalizar la
27 Reserva Legal en Dos millones Doscientos mil sucres
28 y la Reserva Facultativa en Catorce millones seiscien-

1 tos mil sucres para entregar acciones liberadas a
 2 los accionistas con la recomendación de que los sal-
 3 dos que falten o sobren por este reparto sean com-
 4 pensados entre accionistas para completar acciones de
 5 Un mil sucres cada una y que se reforme el estatu-
 6 to de la Compañía en la parte pertinente al capital
 7 social. La Presidencia somete a consideración de la
 8 Junta para elección de Dignatarios, la que decide por
 9 unanimidad elegir por el espacio de dos años al Di-
 10 rectorio, el mismo que queda integrado de la siguien-
 11 te manera: - - - - -

12	Presidente	Sr. Pietro Tosi I.
13	Vicepresidente	Sr. Alfredo Molinari
14	Primer Vocal Principal	Ing. Frank Tosi I.
15	Segundo Vocal Principal	Ing. Arturo Iñiguez I.
16	Tercer Vocal Principal	Sr. Otto Schneewind Th.
17	Primer Vocal Suplente	Arq. Egidio Tosi M.
18	Segundo Vocal Suplente	Sr. Roberto Iñiguez O.
19	Tercer Vocal Suplente	Dr. Enrique León D.

20 Para el nombramiento de comisario se obtiene el si-
 21 guiente resultado: - - - - -

22	Comisario Principal	Deloitte Haskins & Sells
23	Comisario Suplente	Sr. Alejandro Delgado

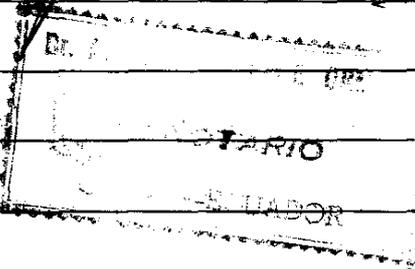
24 Habiéndose tratado todos los asuntos para los cuales
 25 se constituyó la Junta, el Presidente indica que la
 26 va a dar por terminada, y se designa a los accio-
 27 nistas Egidio Tosi M., y Ligia Iñiguez de Ibarra,
 28 para que firmen el Acta conjuntamente con el Presi-

1 dente y Gerente. (firmado).- P. Tosi. Sr. Pietro To-
 2 si I. PRESIDENTE.- Arturo Iñiguez I. Ing. Arturo I-
 3 ñiguez I. SECRETARIO.- Egidio Tosi M. Arquitecto E-
 4 gidio Tosi M.- Ligia I. de Ibarra. Sra. Ligia Iñi-
 5 guez de Iñ.- Hasta aquí los documentos habilitantes
 6 que quedan agregados al Registro.- Leída esta es-
 7 critura íntegramente al otorgante por mí el Notario,
 8 se afirman y se ratifican en todo su contenido y
 9 firman conmigo el Notario, en unidad de acto: doy fe.-

10 (firmado).- Arturo Iñiguez I.- C. C. Número 010071684-4
 11 El Notario: A. Andrade C.

12
 13
 14 se otorgó antes mí, en fe
 15 de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la digo,
 16 signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su
 17 celebración.-

18 El Notario: *[Handwritten Signature]*



23 Doy fe :- Que al margen de la Escritura de Aumento de Capital
 24 y Reforma de Estatutos celebrada ante mí el 23 de Junio de
 25 1.983, por la Compañía CURTIEMBRE RENACIENTE S.A., sente razón
 26 de que dicha escritura ha sido aprobada por la Intendencia de
 27 Compañías, mediante Resolución N. 527-Ic-83 de fecha 22 de Julio
 28 del año en curso.- Cuenca, a 18 de Agosto de 1.983.- *[Handwritten Signature]*

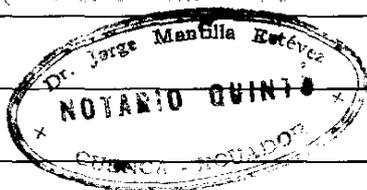
Faci: [Signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de cons-
titución de la Compañía Curtiembre Renacimiento S.A. de fecha
5 de Diciembre de 1.959, senté la razón pertinente de haber-
sido aprobado el aumento de capital y la Reforma de Estatu-
tos por Resolución No. 527 - IC- 83 de fecha 22 de Julio del
año actual, de conformidad con el contenido de la escritura
de 23 de junio último, cuya copia atecede, Cuenca, a 18 de ~~ag-~~
osto de 1.963.-----

[Signature]

Dr. Jorge Mantilla Estéves
NOTARIO PUBLICO



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 151 del REGISTRO
MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 527-IC-83, -
de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta es-
critura. Además se ha cumplido con lo dispuesto en dicha Re-
solución.- CUENCA, 19 DE AGOSTO DE 1.963.

[Signature]
DR. EMILIO CISNEROS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-

